

Zapopan, Jalisco, a 19 de diciembre de 2025.

S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Dirección de Custodia y Administración de Valores

Paseo de la Reforma 255, Piso 3
Colonia Cuauhtémoc, 06500,
Ciudad de México.

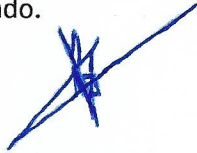
Atención:

Lic. Luis Enrique Flores Torres

Tenedora de Acciones CM, S.A.P.I.B de C.V (la "Sociedad"), de acuerdo a lo señalado en el artículo 288 de la Ley del Mercado de Valores, informa que mediante Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 28 de abril de 2025 (la "Asamblea"), aprobó, entre otros, (i) el pago de un dividendo de hasta \$14'400,000.00 (catorce millones cuatrocientos mil Pesos 00/100 M.N.) el cual se tomará de la cuenta de utilidades pendientes de ejercicios anteriores, y (ii) que el pago de dicho dividendo pueda realizarse en una o más exhibiciones según lo determine el Consejo de Administración a quien la Asamblea le delegó la facultad para hacer dicha determinación.

Conforme las facultades delegadas al Consejo de Administración por la Asamblea, tras haber revisado la capacidad de flujo de efectivo de la Sociedad, se determinó se realice un octavo pago del dividendo en efectivo a los accionistas por un factor de 0.0043519906266 por acción, a más tardar el día 31 de diciembre del 2025 a través de S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V, dividendo que proviene de la cuenta de utilidades pendientes de ejercicios anteriores, en específico del ejercicio 2020.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76, fracción XI, inciso b) de la Ley del Impuesto sobre la Renta y Noveno Transitorio fracción XXX de las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el Artículo 114 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta, y la Regla 3.23.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, se proporciona comprobante fiscal del origen del dividendo.



Tenedora de Acciones CM, S.A.P.I.B. de C.V.
A través de su representante legal
Roberto Arámburo Vázquez